Appenzell
PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CE –IF– GR – 074

Funza, 26 junio 2023

Señor (es)
Luisa Fernanda Riveros
Subdirección de Negocios
Agencia Nacional de Contratación Publica COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

ASUNTO: Radicación pólizas CCENEG-071-01-2022 Contrato CCE-205-2023

Por medio del presente oficio la empresa LACTEOS APPENZELL SAS identificada con NIT 832.009.861-4, se permite radicar las siguientes pólizas correspondiente al instrumento de agregación de demanda CCENEG-071-01-2022 Contrato CCE-205-2023

N° POLIZA	CONCEPTO
15-44-101281422 – Anexo 1	Cumplimiento Entidad Estatal

Cordialmente,

GIOVANNI RODRIGUEZ
Contador
CC 1.073.514.095 de Funza

Elaboró: Giovanni Rodriguez – Contador
Revisó: Mauricio Martinez – Revisor Fiscal
Aprobó: Mauricio Martinez – Revisor Fiscal

Prohibida su reproducción parcial o total

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101281422	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2023	20	06	2023	00:00	20	06	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	LACTEOS APPENZELL S.A.S	NIT: 832.009.861-4

DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO
KM7 AUTO-MED-COSTADO OCC- CELTA TRADE PARK LOTE159 BOD 1A-1B		FUNZA, CUNDINAMARCA		8269790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	NIT: 900.514.813-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CR 7 NRO. 26 - 20 PISO.33		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7956600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE-POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO. NUMERO DE
PROCESO CCENEG-071-01-2022 Y NUMERO DE CONTRATO CCE-205-2023 CUYO OBJETO ES: ESTABLECER: (I) LAS CONDICIONES PARA LA COMPRA DE LOS ALIMENTOS QUE COMPONEN LOS REFRIGERIOS DEL PAE POR PARTE DE LA SED AL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA. (II) LAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS QUE COMPONEN LOS REFRIGERIOS DEL PAE POR PARTE DE LOS PROVEDORES AL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA, EN LOS SITIOS DEFINIDOS POR LA SED. (III) LAS CONDICIONES EN LAS CUALES LA SED SE VINCULA AL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA. (IV) LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS ALIMENTOS PARA LA OPERACION DEL PAE POR PARTE DE LA SED.

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/06/2023	20/06/2026	$819,935,843.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:
No. OFERTA 5 CODIGO ALIMENTO 66 ALIMENTO QUESO FRESCO, SEMIGRASO, SEMIDURO TIPO MOZZARELLA PORCION FORMA DE DEDITO, SEGMENTOS ADJUDICADOS 15 VALOR $ 819.935.843.oo

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******819,935,843.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101281422

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101281422	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2023	20	06	2023	00:00	20	06	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LACTEOS APPENZELL S.A.S		NIT: 832.009.861-4
DIRECCIÓN: KM7 AUTO-MED-COSTADO OCC- CELTA TRADE PARK LOTE159 BOD 1A-1B	**CIUDAD:** FUNZA, CUNDINAMARCA		**TELÉFONO:** 8269790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		NIT: 900.514.813-2
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 26 - 20 PISO 33	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		**TELÉFONO:** 7956600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101281422

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101281422, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de JUNIO de 2023

15-44-101281422

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General